

**Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)**

**Comité Mixto de Seguridad y Salud en el trabajo**

**Informe**

**Simulacro de Procedimientos de Actuación ante situaciones de Emergencias**

En horario de las 10:00 a.m. del día 25 de octubre del año 2023, el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), en atención al llamado Nacional a “**Simulacro de Evacuación de las Entidades y Organismo de la Administración Pública**”, convocado por el Ministerio de Administración Pública, mediante circular de fecha 27 de septiembre 2023, dirigido a las Oficinas de Recursos Humanos, por lo cual dicha oficina conjuntamente con el Comité Mixto de Salud y Seguridad en el trabajo realizó el Simulacro de Evacuación, el cual se desarrolló de manera adecuada, siendo acatado por todo el personal de CONANI. El tiempo de evacuación se desarrolló en un rango temporal de entre 5 y 10 minutos, para la evacuación completa de todas las poblaciones, de los distintos edificios de la sede central de CONANI. Siendo la hora de llegada a los dos puntos de encuentro 10:05 y 10:10 aproximadamente. La hora de retorno a los lugares de trabajo fue las 10:20 minutos.

Los/as brigadistas a cargo realizaron la labor de evacuación conduciendo a las poblaciones por la ruta señalada. No se reportaron ningunas novedades. En el simulacro se tomaron en cuenta las necesidades particulares de la población que vive con distintos tipos de discapacidades y que formar parte de los/as trabajadores de CONANI.

Se integran a este informe las observaciones y recomendaciones que mandaron distintos/as colaboradores luego de finalizarse el simulacro.

1. Dar a conocer formalmente a cada área las personas asignadas para asistir en la evacuación. Y socializar la importancia de seguir sus instrucciones.
2. Que se ofrezcan charlas breves, cada dos o tres meses donde se socialice qué hacer y qué no hacer en caso de emergencias.
3. Ofrecer periódicamente una sensibilización sobre la importancia de los ejercicios de simulacro para estar preparados para una emergencia real. Esto puede hacerse a través de una comunicación por correo electrónico u otro medio masivo.

**Informe realizado por la Secretaría  
del Comité Mixto de Salud y Seguridad en el trabajo.  
28 de octubre 2023.**